

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-SUBSEMUN-071/14
No. DE OBRA: 2014301932500
(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. **DOP-SUBSEMUN-071/14** de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, asistido por los, **C.C CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y **OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS respectivamente y por la otra **BUFETTE DE INGENIERIA E INMOBILIARIA RODRIGUEZ HUERTA, S.A DE C.V.** Representada por el **ING. SANTIAGO AMADO HUERTA MONTES**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

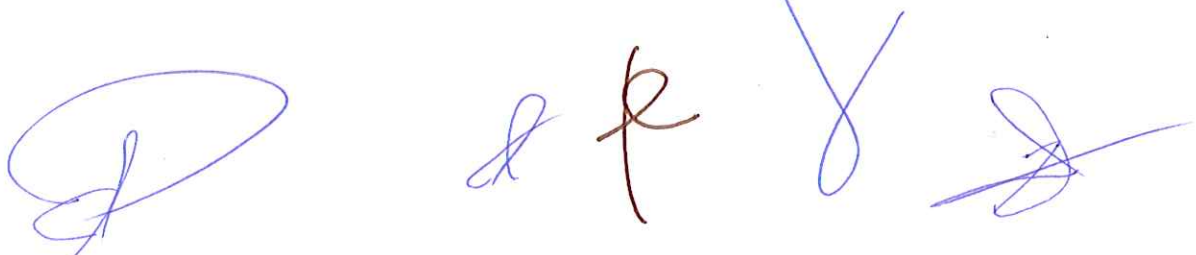
ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **11 DE SEPTIEMBRE DE 2014** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **"CONSTRUCCIÓN DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y REMODELACION EN DIVERSAS AREAS DE LAS INSTALACIONES ACTUALES EN INSTALACIONES DE LA POLICIA INTERMUNICIPAL, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHEMOC DE LA COLONIA PLAYA LINDA"**, UBICADO EN LA COLONIA PLAYA LINDA, otorgado por LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **"CONSTRUCCIÓN DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y REMODELACION EN DIVERSAS AREAS DE LAS INSTALACIONES ACTUALES EN INSTALACIONES DE LA POLICIA INTERMUNICIPAL, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHEMOC DE LA COLONIA PLAYA LINDA"**, UBICADO EN LA COLONIA PLAYA LINDA.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **\$ 9, 981,570.50 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **99 D.C.** que iniciaría el **15 DE SEPTIEMBRE DE 2014** y concluiría en fecha **22 DE DICIEMBRE DEL 2014**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se adicione un **7.046357072086 %** al monto original, conforme a lo que establece el Artículo 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:





VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-SUBSEMUN-071/14

No. DE OBRA: 2014301932500

(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)

clave	Descripción	unidad	cantidad	P.U.	IMPORTE
EXT-001	Columna de concreto premezclado "clase 1" f'c=250Kg/cm ² , sección de 20 x 20 cms armada con 6 vs. de 5/8" y est. de 3/8" @ 20 cm. Incluye: suministro de concreto, cortes, desperdicio, habilitado, amarres de acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm ² ; habilitado y curado de cimbra acabado aparente y descimbrado; acarreo.	ml	11.95	\$ 512.70	\$ 6,126.77
EXT-002	Columna de concreto premezclado "clase 1" f'c=250Kg/cm ² , sección de 15 x 30 cms armada con 6 vs. de 5/8" y est. de 3/8" @ 20 cm. Incluye: suministro de concreto, cortes, desperdicio, habilitado, amarres de acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm ² ; habilitado y curado de cimbra acabado aparente y descimbrado; acarreo.	ml	22.00	\$ 547.37	\$ 12,042.14
EXT-003	Suministro, Habilitado y colocación de perfiles IPR en medidas comerciales, para fabricación de elementos metálicos (trabes, Columnas y Refuerzos) en el interior del edificio para reforzar muros y sustitución de columnas. el precio incluye: materiales, mano de obra especializada, andamiajes, uso de herramienta especial para colocación de los elementos metálicos puesto que no es posible el uso de gruas al interior del edificio.	kg	1320.26	\$ 49.69	\$ 65,603.72
EXT-004	Cadena de 15x20 cm. de concreto hecho en obra de F'c=200 kg/cm ² , acabado común, armado con 4 varillas de 1/2" y estribos del No.2 a cada 20 cm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, coldado, descimbrado, mano de obra, equipo y herramienta.	m	54.50	\$ 283.19	\$ 15,433.86
EXT-005	Cancelería de aluminio en ventanas un fijo y un corredizo a base de perfiles de aluminio natural 3" con cristal tintex de 6 mm, incluye: materiales, cortes, escuadras, carretillas, jaladera, herrajes, fijación, sellado con silicon, mano de obra, equipo y herramienta.	m ²	26.62	\$ 1,565.83	\$ 41,682.39
EXT-006	Mejoramiento de suelo para recibir estructura de concreto a base de suelo-cemento en proporción 1:16 de su PVMS. Incluye: Material Inerte de Banco, cemento portland, agua, compactación por medios mecánicos del material, cimbrado en fronteras, materiales, mano de obra y demás cargos correspondientes por unidad de obra terminada	m ³	217.18	\$ 544.84	\$ 118,328.35
EXT-007	Construcción de escalera a base de concreto f'c=250 kg/cm ² reforzada con acero del No. 4 a cada 20 cms en ambos sentidos. a base de rampa de 1.20 cms de ancho y 10 cms de espesor, con un desarrollo de 4.70 mts. con con 18 escalones de 25 cms de huella y 18 cms de peralte. con un descanso intermedio de 1.20 x 1.20 cms. el precio incluye: ramurado de muros para anclaje del acero de refuerzo de la misma, cimbra y descimbra de la escalera así como de los escalones, los cuales serán colados de forma monolítica, así mismo incluye el forrado de la escalera con piso de loseta de cerámica modelo igual al existente en pisos de el área, materiales, mano de obra y demás cargos correspondientes por unidad de obra terminada.	pza	1.00	\$ 18,809.06	\$ 18,809.06
EXT-008	Construcción de escalera a base de concreto f'c=250 kg/cm ² reforzada con acero del No. 4 a cada 20 cms en ambos sentidos. a base de rampa de 1.40 cms de ancho y 10 cms de espesor, con un desarrollo de 4.68 mts. con con 19 escalones de 25 cms de huella y 18 cms de peralte. el precio incluye: ramurado de muros para anclaje del acero de refuerzo de la misma, cimbra y descimbra de la escalera así como de los escalones, los cuales serán colados de forma monolítica, así mismo incluye acabado martelinado de huellas con grano de mármol n° 3. materiales, mano de obra y demás cargos correspondientes por unidad de obra terminada.	pza	1.00	\$ 16,611.94	\$ 16,611.94
EXT-009	SERVICIO DE REINSTALACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DE CAMARA FRIGORIFICA EL CUAL CONSISTE EN DESMONTAJE A RECUPERACION E INSTALACION DEL MISMO, INCLUYE MANIOBRAS DE DESMONTE DE EQUIPO DE 2 TON, ASI COMO ACCESORIOS Y TUBERIAS, APLICACION DE AISLAMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE 180 M2 CON UN ESPESOR DE 2" DE FORMA ASPREADO, EN TECHO Y MUROS DE LA CAMARA FRIGORIFICA, RECONEXIONES, SUMINISTRO DE TUBERIAS DE 1 1/8" Y 1/2" DE COBRE ASI COMO SU AISLAMIENTO DE FORRO ARMAFLET DE LA MISMA MEDIDA SUMINISTRO DE NITROGENO, FILTRO DESHIDRATADOR, GAS REFRIGERANTE Y CABLE CAL 4 USO RUDO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	p.g.	1.00	\$ 51,810.10	\$ 51,810.10
EXT-011	SERVICIO DE INSTALACION DE PUERTA DE CAMARA FRIGORIFICA, EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	p.g.	2.00	\$ 5,014.35	\$ 10,028.70
EXT-012	Puerta de 1.20 x 1.95 m. en una hoja abatibles a base de perfiles de aluminio anodizado natural línea 1.75" (comercial), con marco y batiente, con cristal claro de 6 mm. de espesor, dos bisagras hidráulicas y cerradura, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00	\$ 6,701.41	\$ 6,701.41
EXT-013	Puerta de 1.40 x 1.95 m. en una hoja abatibles a base de perfiles de aluminio anodizado natural línea 1.75" (comercial), con marco y batiente, con cristal claro de 6 mm. de espesor, dos bisagras hidráulicas y cerradura, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00	\$ 6,962.04	\$ 6,962.04
EXT-014	Puerta de 1.80 x 1.95 m. en dos hojas abatibles a base de perfiles de aluminio anodizado natural línea 1.75" (comercial), con marco y batiente, con cristal claro de 6 mm. de espesor, dos bisagras hidráulicas y cerradura, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00	\$ 10,220.18	\$ 10,220.18
EXT-015	Puerta de 1.73 x 1.95 m. en dos hojas abatibles a base de perfiles de aluminio anodizado natural línea 1.75" (comercial), con marco y batiente, con cristal claro de 6 mm. de espesor, dos bisagras hidráulicas y cerradura, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	\$ 10,180.50	\$ 10,180.50
EXT-016	Suministro e Instalación de equipo de A.A. Unidad Mini Split de 36 000 BTU Marca. PRIME, Modelo. EMPRN362 Incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 18,407.78	\$ 18,407.78
EXT-017	Suministro e Instalación de equipo de A.A. Unidad Mini Split de 24 000 BTU Marca. PRIME, Modelo. EMPRN242 Incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 10,646.54	\$ 63,879.24
EXT-018	Suministro e Instalación de equipo de A.A. Unidad Mini Split de 12 000 BTU Marca. PRIME, Modelo. EMPRN122 Incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 9,301.23	\$ 9,301.23
EXT-019	Suministro e Instalación de equipo de A.A. Unidad Mini Split de 24 000 BTU VR 242CE Marca. LG, ECONO INVERTER Incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4.00	\$ 31,048.92	\$ 124,195.68
					\$ 606,325.09
					\$ 97,012.01
					IVA
					IMPORTE TOTAL
					\$ 703,337.10

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-SUBSEMUN-071/14
No. DE OBRA: 2014301932500
(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)

POR LO QUE EL MONTO ADICIONAL ES DE \$ 703,337.10 (SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N). INCLUIDO el I.V.A.

DECLARACIONES

- 1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- 1.3. "Que el C.CARLOS JOSE DIAZ CORRALES, acredita su personalidad y facultades como **Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.**, de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la C. RAMON POO GIL, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en "**CONSTRUCCIÓN DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y REMODELACION EN DIVERSAS AREAS DE LAS INSTALACIONES ACTUALES EN INSTALACIONES DE LA POLICIA INTERMUNICIPAL, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHEMOC DE LA COLONIA PLAYA LINDA**", UBICADO EN COLONIA PLAYA LINDA, Municipio de Veracruz, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificadorio para el efecto de **MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-SUBSEMUN-071/14

No. DE OBRA: 2014301932500

(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)

CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, SEÑALADO EN EL ANTECEDENTE I DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificadorio al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **SUBSEMUN-071/14 (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN))** del Municipio de Veracruz.

1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- "EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 77, 78 Y 79 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARA QUE:

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.

2.2.- La empresa contratista denominada **BUFETTE DE INGENIERIA E INMOBILIARIA RODRIGUEZ HUERTA, S.A. DE C.V.**, acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 57803** de fecha **04 de ENERO de 2013** otorgada por **LIC. JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ GALLARDO, TITULAR DE LA NOTARIA No. 29**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. De folio **29352*17** de fecha **24 DE ENERO DEL 2013 VERACRUZ, VER. R.F.C. BIE130104PW5** y Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro social número **G0661748105**, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato.

2.3.- **EL ING. SANTIAGO AMADO HUERTA MONTES**, acredita su personalidad como Representante Legal de **BUFETTE DE INGENIERIA E INMOBILIARIA RODRIGUEZ HUERTA, S.A DE C.V.** Con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No. 57803** de fecha **04 de ENERO de 2013** otorgada por el **LIC. JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ GALLARDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 29.**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.** Y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma

2.4.- Tiene establecido su domicilio en **ICAZO No. 943 FORMANDO HOGAR C.P. 91897** en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-SUBSEMUN-071/14

No. DE OBRA: 2014301932500

(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)

- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con **registro CON-060-PCOPV-060-0614**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **103812**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Se adiciona al importe original del contrato la cantidad de **\$ 703,337.10 (SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) INCLUIDO el I.V.A.**, que representa un incremento de **7.046357072086%** al valor original incluido el I.V.A., por lo que el monto del contrato modificado quedará en la cantidad de **\$ 10'684,907.60 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N.)** Incluido el I.V.A.

SEGUNDA: La modificación al importe original del contrato aludido en el antecedente I, implica variación al proyecto, ya que se incluyeron trabajos **adicionales** con respecto a las metas físicas iniciales, sin que se afecten las condiciones, naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas y estipulaciones con todo su valor y fuerza legal.

TERCERA: Las partes convienen en **NO** modificar el plazo para la ejecución de la obra, de **90 días calendario**, por lo tanto la fecha de terminación será el día **21 de DICIEMBRE del 2014**.

CUARTA: las anteriores modificaciones al contrato original, no modifican ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas con el mismo, conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

QUINTA: para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes expresamente se someten a la legislación vigente para el Estado de Veracruz y a los tribunales con residencia en este municipio, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

SEXTA: Este convenio solo obligara al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-SUBSEMUN-071/14

No. DE OBRA: 2014301932500

(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **10** días del mes de **OCTUBRE** de 2014.

POR "EL MUNICIPIO"

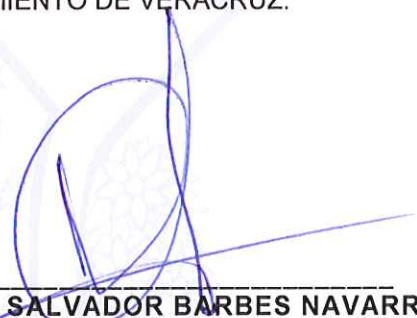


C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.



ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"



ING. SANTIAGO AMADO HUERTA MONTES
REPRESENTANTE LEGAL DE
BUFETTE DE INGENIERIA E INMOBILIARIA
RODRIGUEZ HUERTA, S.A DE C.V.

TESTIGOS



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-SUBSEMUN-071/14
No. DE OBRA: 2014301932500
(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)



ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

